



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 114 de DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, se detallan a continuación los precios que aplicará La Empresa Eléctrica Municipal de Til-Til a partir del 1 de Marzo 2007

BT1

CARGO FIJO	1216,643
CARGO POR ENERGÍA	124,759
CARGO POR ENERGÍA INVIERNO	236,611

BT2

CARGO FIJO	1216,643
CARGO POR ENERGÍA	44,866
POTENCIA PTE. EN PTA	22312,870
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	11247,284

BT3

CARGO FIJO	1521,813
CARGO POR ENERGIA	44,866
DEMANDA PTE EN PTA	22312,870
DEMANDA PARCIAL PTE EN PTA	11247,284

BT4.1, BT4.2 y BT4.3

CARGO FIJO BT4.1	1216,643
CARGO FIJO BT4.2	1521,813
CARGO FIJO BT4.3	1628,970
CARGO POR ENERGIA	44,866
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	3693,387
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENCIA)	15056,924

AT2 y AT3

CARGO FIJO AT2	1216,643
CARGO FIJO AT3	1521,813
CARGO POR ENERGIA	41,989
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	7286,886
POTENCIA PTE. EN PTA	11247,284

AT4.1, AT4.2 Y AT4.3

CARGO FIJO AT4.1	1216,643
CARGO FIJO AT4.2	1521,813
CARGO FIJO AT4.3	1628,970
CARGO POR ENERGIA	41,989
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	2023,217
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENCIA)	7428,282

NOTA: Los valores indicados incluyen 19% de IVA.